

Las Condes, 14 de Febrero de 2026

**RESOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
REGULARIZACIÓN EJERCICIO ACTIVIDAD LUCRATIVA
SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PREVIA PARA FUNCIONAR**

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial definitiva presentada por:

COMERCIAL NAPOLES SPA

RUT: **77.784.175-0**

Dictamen N° 42.067 de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de Septiembre de 2008.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y Artículo 63º letra J) del DFL N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 16 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 2317

1º PROCEDASE a otorgar patente comercial definitiva a, **COMERCIAL NAPOLES SPA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: **BADAJOS N° 100 DEPARTAMENTO 1014** para explotar el giro de **VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES**.

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional con el Rol N° **534915-K**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA " SRA. ALCALDESA "**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE SECCION
CLASIFICACION
DEPTO. PATENTES
MUNICIPALES

MYRIAM MORENO RAMOS
JEFE SECCION CLASIFICACION (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DEPARTAMENTO
DE PATENTES
MUNICIPALES

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: **534915-K**
C.C. TESORERIA MUNICIPAL



Código verificador: 170230000000LC91400126020
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>